LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

SUPLEMENTO JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA 8 Págs.

Ica, Martes 24 de Setiembre de 2024 | "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" | Precio S/ 1.00 | 16 Págs.

Figuras representan a un ser humano, un ave, un pez y dos piernas

Nasca: descubren 303 nuevos geoglifos con ayuda de la inteligencia artificial





Más de 27 mil niños han sido vacunados durante la primera semana del barrido regional



➡ Equipo de UDAVIT Ica participó en la Feria Informativa Multisectorial contra la Trata de Personas

➡ Municipalidad de Grocio Prado entrega merecido reconocimiento a subcampeonas de Futsal

El INEI es el único organismo que ejecuta los censos en el país



Pisqueña obtiene segundo el segundo lugar en el Miss World Perú 2024

Encuentra más noticias en: www.diariolaopinion.pe | Síguenos en: /laopinionica /Icadiario



LA VOZ DE LOS BICENTENARIOS



Mg. Juan Carlos Romaní Chacón
Presidente del Comité Patriótico
Bicentenario de la Independencia del Perú
Provincia de Ica

23 de setiembre de 1820 – 2024:

El Libertador San Martín llegó a Chincha en tiempos de poda y de chucracos

José Francisco de San Martín y Matorras, el Libertador del Perú, hace 204 años estuvo en territorio chinchano. Para conmemorar esta visita, las autoridades locales, junto al Patronato Cultural han creado murales que simbolizan tanto el desembarco en Pisco como la manifestación pública hecha por el libertador en el sector que hoy se conoce como Balconcito, en el distrito de Grocio Prado.

El 23 de setiembre de 1820 el general llega y visita las tropas que estaban acantonadas en Chincha Baja y Chincha Alta. El historiador Santiago Perona Miguel de Priego señala que San Martín partió de Argentina para llegar a Chile y, luego, el día 8 de setiembre de ese mismo año desembarca en Pisco. Desde esta ciudad se desplaza hacia Chincha. El viaje fue hecho a lomo de bestia. "Él viene por invitación del pueblo de Chincha y revista las tropas acantonadas", refiere Perona. Luego de este acto, San Martín estuvo en una casona, con balcón, que en la actualidad estaría ubicada en la intersección de la Av. Centenario y la Av. Victoria. De este recinto no quedó nada. La naturaleza y la mano del hombre convirtieron esta vivienda en un descampado.

Proclamación de la independencia en Balconcito

El presidente del Patronato Cultural, Víctor Cruz, indica que desde este sector se dio el grito de libertad. "San Martín en su periplo estaba incentivando a la población que se inclinen por la independencia del Perú, y Chincha fue el primer pueblo donde trata con la población. Y todo ese peregrinaje concluye cuando él proclama la independencia en Balconcito, de allí es que se extrae que ese lugar se llame así: Balconcito", así lo reitera en diversas conferencias realizadas. Nosotros, desde Ica, recreamos la llegada de San Martín a Chincha, nuestra hermana provincia, que conforma el actual departamento de Ica, departamento vitivinícola por excelencia. Y nos imaginamos cómo el Libertador, montado sobre un hermoso caballo de guerra, recorre los valles de Chincha Baja y Chincha Alta. En la actualidad, en las pequeñas parcelas de los valles de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, en las pocas que quedan en manos de agricultores iqueños, se escucha el click clack de las tijeras especiales que van cortando con precisión los "bracitos viejos" de los viñedos. Una buena poda en el tiempo adecuado garantizará una mayor producción de cada galera, con grandes y jugosos racimos de uva quebranta. Es el anhelo del pequeño agricultor de estas fértiles tierras, heredero de los nascas, los chinchas y los paracas, milenarias culturas que se enfrentaron a devastadores huaycos y terremotos, terribles sequías y hambrunas, lluvias torrenciales e inundaciones, y también a epidemias y pandemias.





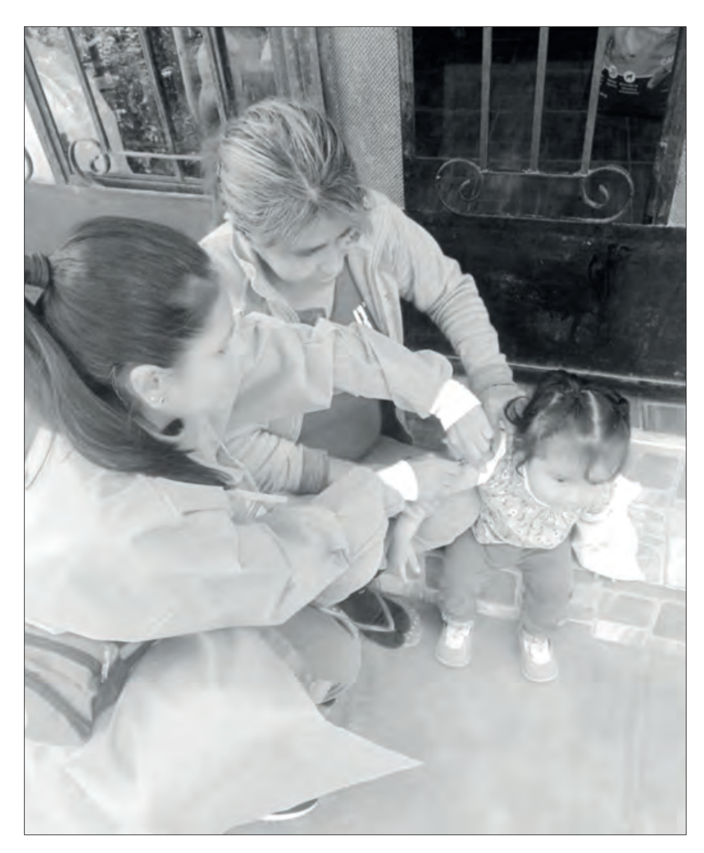
Entre los meses de agosto y setiembre, la luna llena todavía se puede apreciar. Es tiempo de podar y, en la madrugada del 23 de setiembre de 1820, el General en Jefe de la Expedición Libertadora del Perú, con el grueso del ejército libertador acantonado en Pisco se dirigió al valle de Chincha. El Libertador observó las ancestrales costumbres vitivinícolas de los chinchanos, costumbres y tradiciones iqueñas se conservan 204 años después de la llegada del Santo de la Espada. El penetrante frío y la neblina que bajan de los contrafuertes andinos ingresan a las humildes viviendas chinchanas. San Martín observa a doña María, una chinchana de tez morena, con manos hábiles y curtidas por el trabajo. El soldado veterano observa a la mujer del campo cómo prepara a la burrita con los aperos y engancha la vieja carreta, fabricada con varas de eucalipto y un eje de huarango con ruedas de madera. La carreta soportará la carga del día: leña, pasto, frutas, camotes, cancate, pacae, pallares verdes, membrillos, una carga de viejos sarmientos y una carga "de llajo", la corteza del eucalipto.

La otra preciada carga es la tribu de nietos, una docena de niñas y niños que se encaraman en el lomo cansado de la mama vieja. Todos bien abrigados con mascarilla, con chalinas y frazadas. Sus padres van caminando, la tribu de los yungas del siglo XIX y del siglo XXI, caminan a paso ligero. Doña María, la tátara tátara nieta de la primera María, se coloca la nueva herramienta de trabajo, la dichosa mascarilla anti covid y trepa a la carreta con agilidad asombrosa, con sus 70 años de edad, bien vividos y bien sufridos. Pero, como buena chinchana de pura cepa, lleva en su sangre los genes de los antiguos indios yungas del valle de Ica, de los aguerridos chinchas del valle de Chincha: los Yataco, los Munayco, los Almeyda, los Pachas, los Saravia, los Chumbiauca, los Napa, los Tataxes, los Uculmana, los Aquixes, los Chacaltana, los Shulka Chanjalla, los Mayautes, los Huayanca, los Anicama, los Uchuyas, los Casavilca…sangre yunga que se mezcló con sangre española hace más de cuatro siglos. Una mujer aguerrida, fuerte, indestructible como el huarango. Previa copita de pisco puro, con un poquito de limón, la heredera de los yungas, de los chinchas, lanza el primer grito de la mañana…arre burra…!!!! Y la carreta destartalada empieza el viaje rumbo a su parcela, amenazando con tumbar el porrón de pisco reservado para la cuadrilla de podadores. La mujer de huarango sujeta las riendas con firmeza y se enfrenta con modernas camionetas 4 x 4 de los fundos agroexportadores que avanzan a gran velocidad y levantan polvo contra la anciana que lanza maldiciones, sapos y culebras. El click clack de las tijeras acompaña la mañana primaveral y los chucracos llegan en bandadas, pequeñas aves nativas del valle de Ica, de un plumaje negro brillante, compañero infaltable de las podas desde hace más de 450 años. Ellos escuchan el sonido de las tijeras a kilómetros de distancia y vienen para ayudar en las tareas, mientras los hombres van podando y, a la vez, amontonando los sarmientos viejos, las parras viejas, y los niños van rastrillando, limpiando la acequia…y en el proceso, van saltando los grillos, lagartijas, alacranes, arañas, langostas y todos los bichos que se ocultan en las galeras…y los chucracos empiezan su festín ancestral, cazando a los bichos, cumpliendo las leyes de la naturaleza.

Al terminar la poda, se cumple otro hermoso ritual, compartir un tanganazo de pisco puro con los peones…y al no estar presente el dueño, la dueña con mucha fe y devoción, elevando una plegaria para que la cosecha de uvas sea generosa, agarra el pomo del puro de Chincha y de Ica, y de pico se manda uno de esos tragos que matan microbios, virus y pandemias…a la salud del Libertador San Martín.

LA OPINIÓN
DIARIO INFORMATIVO INDEPENDIENTE
Fundado el 5 de Setiembre de 1922
Gerente General: Ricardo Bravo Tueros
Directora: Lic. María Isabel Tueros Mannarelli
www.diariolaopinion.pe
web@diariolaopinion.pe **d_laopinion@yahoo.es**
Oficinas:
ICA - Av. Municipalidad Nº 132 Galería Sta Angela Of. 03
Telf: 056225107 **Cel:** 955-692222 **Taller:** 056645315
CHINCHA ALTA - Los Ángeles N°148 Of. 02 **Teléfono** - 956 484 542
NASCA.- Of. Concesionaria Jr. Arica Nº 405 **Cel:** 956510492
LIMA - Diarios Provincias **Telf:** 472 - 4595
CHINCHA- PISCO - PALPA - MARCONA - PUQUIO
AÑO: CIII **Número: 26,159**
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 99-2590

Más de 27 mil niños han sido vacunados durante la primera semana del barrido regional



Habiendo transcurrido 7 días desde el inicio del Barrido Nacional de Vacunación, la Dirección Regional de Salud Ica ha logrado brindar protección a más de 27,000 menores -entre las edades de 2 meses hasta los 6 años- contra la polio y el sarampión, evidenciando un trabajo coordinado con las diferentes unidades ejecutoras y el esfuerzo por parte del personal de salud.

Más de 200 brigadas de inmunizaciones, compuestas por enfermeros, técnicos y anotadores, vienen recorriendo casa por casa los diferentes distritos y provincias de Ica, con la finalidad de brindar protección a los niños mediante la vacunación contra la polio y el sarampión; así también, vienen gestionando con los diferentes colegios de nivel primaria y cunas para aplicar las dosis a los menores de entre 2 meses hasta los 6 años de edad, previa autorización de los padres de familia.

"Felicito el despliegue que se viene realizando durante el barrido de vacunación en nuestra región, donde al cierre de los 7 primeros días de trabajo se tiene un avance cercano al 30% de la meta programada, que es inmunizar a 101,332 niños de Ica desde el 15 de setiembre al 27 de octubre", expresó el M.C. Carlos Navea Méndez, director (e) regional de Salud.

"Asimismo, agradecer el apoyo del gobierno regional, municipios locales y las instituciones educativas porque están demostrando su compromiso y nos vienen brindando las facilidades para aplicar las dosis contra la polio y el sarampión a su alumnado. Sabemos que esta es una labor de 6 semanas y acabamos de terminar la primera de ellas con buenos porcentajes de avance; sin embargo, somos conscientes que aún falta coberturar muchos sectores para llegar hasta el último niño de Ica y poder garantizar que todos reciban su vacuna y estén protegidos contra ambas enfermedades", continuó.

Para poder proteger a sus hijos contra la polio y el sarampión, los padres de familia deben firmar el consentimiento informado, documento indispensable para que el personal de salud aplique las vacunas y brinden los anticuerpos a los menores de 2 meses hasta los 6 años. Así también, si sus menores ya han recibido las vacunas anteriormente, deben volverse a aplicar porque la dosis del barrido regional es un refuerzo adicional que les permitirá mantenerlos protegidos contra ambas enfermedades.

"Desde la Dirección Regional de Salud hemos desplegado múltiples brigadas de vacunación quienes recorren casa por casa, visitan colegios, y se encuentran en cada establecimiento de salud para inmunizar a los menores y posteriormente se instalarán en espacios públicos como mercados, plazuelas y otros. En tal sentido, reitero a los padres de familia que nos permitan vacunar a sus hijos firmando el consentimiento informado. Recordemos que una persona con sarampión puede contagiar hasta 18 personas más, y la mejor forma de evitar esta enfermedad es vacunando a tu niña o niño entre los 1 a 6 años de edad; y que la poliomielitis es una enfermedad grave que puede causar parálisis permanente o incluso la muerte, no existe cura ni tratamiento para la polio, la única forma de prevenirla es que el menor de edad reciba sus dosis completas de la vacuna", finalizó Navea Méndez.



Inauguran obra de pistas y veredas en las calles Virgen de la Candelaria y San Luis de Alto Larán



Más de 10 años de espera y luego de múltiples gestiones de sus dirigentes, hoy rindieron sus primeros frutos: la entrega de una obra de pistas, veredas y sardineles en la calle Virgen de la Candelaria y calle San Luis, en el distrito de Alto Larán.

Para esta ocasión, el alcalde de dicha comuna, Carlos Magallanes Ramírez, acompañado de los regidores Luis Pilpe, Joel Lliuya y Miguel Fanárraga, encabezaron la ceremonia de inauguración y entrega de la obra a los moradores.

Los padrinos elegidos del asentamiento humano, Héctor Saldaña y María Soto, se encargaron de romper el tradicional champagne y el corte de cinta, que simbolizó la apertura oficial de esta calle, obra que, a propósito, consiste en asfalto de pistas, veredas, sardineles, áreas verdes y señalización.

"Esta obra traerá para nuestro asentamiento humano mejores condiciones de vida. Nuestros hijos y nosotros mismos como vecinos, nos esforzaremos en cuidarla para que tenga una larga duración en beneficio propio", comentó la presidenta de dichosector, Carmen Valdivieso Vera.

(Marco Pachas Castilla)

DIRESA Ica lanzó la campaña "Reportar reacciones o incidentes adversos puede salvar vidas"



Con el objetivo de sensibilizar a los profesionales de salud y a la población en general sobre la importancia de comunicar algún problema o inconveniente de salud relacionado al uso de medicamentos o dispositivos médicos, la Dirección Regional de Salud realizó el lanzamiento de la campaña de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia denominada "Reportar reacciones o incidentes adversos puede salvar vidas", que tuvo lugar en el auditorio de Diresa en horas de la mañana de ayer.

Durante el evento estuvieron presentes la directora de Salud de las Personas, C.D. Marcela Hilario Tenorio (en representación del director regional de Salud (e), M.C. Carlos Navea Méndez; el fiscal provincial doctor Pedro del Carpio Soto; el director de Medicamentos, Insumos y Drogas, Q.F. Raúl Sihuas Ajalcriña; personal de salud de las diferentes direcciones y oficinas, entre otros.

Al finalizar el acto protocolar se procedió con la ponencia sobre el Sistema de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, a cargo de la doctora Haydee Matta Negri, especialista de la DMID.

"La Dirección Regional de Salud, a través de la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas (DMID), realizará desde el 23 al 27 de setiembre, a nivel regional, en todos los establecimientos de salud: hospitales y redes de salud, la VI Campaña Regional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, donde buscamos concientizar a la ciudadanía en general sobre contribuir al uso seguro y racional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y saber dónde reportar si se presenta algún problema de salud respecto a la toma de medicamentos o uso de dispositivos médicos. Asimismo, se han programado charlas y capacitaciones virtuales, presenciales y personalizadas durante toda la semana, dirigidas a diversas entidades de salud para dar a conocer las actividades de farmacovigilancia y tecnovigilancia que realiza esta Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DMID) con el fin de informar y educar a la población en general, y profesionales de la salud acerca del sistema peruano de farmacovigilancia – reacciones adversas al medicamento. Estas capacitaciones se realizarán en las universidades, institutos, colegios, establecimientos de salud: hospitales, centros y puestos de salud, mercados, entre otros lugares estratégicos.



Les hizo entrega de vales de consumo

Corporación Ojimeks también reconoció a subcampeonas

Tras el logro obtenido en la Provincia Constitucional del Callao y los reconocimientos que empezaron a llegar para las deportistas del colegio Melchorita Saravia de Grocio Prado, la Corporación Ojimeks, a través de su gerente general Mayra Pachas, se sumó a este halago, entregándoles vales de consumo a cada una de las integrantes del seleccionado.

Todas las jovencitas que destacaron en la disciplina de Futsal y que lograron el subcampeonato en la Etapa Macroregional de los Juegos Deportivos Escolares 2024, incluyendo sus profesoras, fueron beneficiadas con dichos vales.

En un primer momento se les iba a entregar tinas de víveres, sin embargo, fueron las propias subcampeonas que eligieron canjearlos por el monto destinado en consumo, de lo que ellas prefieran para mejor uso.

Por su parte, llena de orgullo por esta hazaña, la gerente de dicha empresa señaló que "como una corporación familiar y sumándonos a este reconocimiento a las jóvenes deportistas, decidimos estimularlas con lo que ellas elijan para su consumo. Estamos seguros que el apoyo al deporte también traerá muy buenos resultados para nuestro distrito y nosotros lo hacemos con todo el amor del mundo", concluyó.

(Marco Pachas Castilla)



Equipo de UDAVIT Ica participó en la Feria Informativa Multisectorial contra la Trata de Personas

Bajo el lema ¡No a la trata! Somos Personas, No Mercancías, el Ministerio Público

del Distrito Fiscal de Ica, a través de la Unidad de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos -UDAVIT-, participó de la "Feria Informativa Multisectorial contra la Trata de Personas".



El evento se realizó desde las 9:30 de la mañana de ayer, hasta las 12:30 horas en la plaza de armas de Ica, donde el equipo multidisciplinario del UDAVIT brindó información detallada sobre cómo prevenir la trata de personas, cómo actúan los tratantes, cómo ingresa la denuncia al Ministerio Publico, entre otras.

La actividad fue organizada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Red

Regional Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la región Ica, y fue programada en conmemoración al "Día Nacional Contra la Trata de Personas", con la finalidad de crear conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de articular esfuerzos y luchar contra ese delito que atenta contra la dignidad humana y afecta -principalmente- a las personas más vulnerables de la sociedad, como las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

La feria también contó con la participación de diversas instituciones del Estado, tales como Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Mesa de Lucha de Concertación contra la Pobreza, Comisión de Derechos Humanos de Ica, entre otras.

Sensibilización a fiscales y trabajadores

De otro lado, con motivo de conmemorar el Día Nacional Contra la Trata de Personas, UDAVIT realizó una jornada de sensibilización dirigida al personal fiscal y administrativo de los diferentes despachos fiscales de la sede institucional.

La actividad desde las 8:00 de la mañana, con la colocación de un lazo azul, distintivo de la campaña Corazón Azul, con el cual se trata de alentar la participación masiva y servir de inspiración a medidas que contribuyan a poner fin a este delito.

La coordinadora de la UDAVIT Ica, licenciada Marilú Mamani Pacorina, junto a su equipo de especialistas realizó el recorrido en la sede principal de Distrito Fiscal de Ica, a fin de dar cumplimiento a la campaña "Corazón Azul", entregando dípticos informativos sobre el delito de la trata de personas y el servicio que ofrece UDAVIT a las víctimas de este delito.

El objetivo de la campaña de sensibilización fue necesario para mostrar las acciones y el rechazo a la trata de personas, uno de los delitos más graves que afecta a nuestra sociedad, ya que viola derechos humanos de las personas, las esclaviza y convierte en mercancías, y es tarea de todos trabajar por su erradicación.

Dato:

Durante el año 2022, el 63,2% de las denuncias de Trata de Personas es por

explotación sexual, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).





Proyecto del Gobierno que busca competencia evitará fuerte alza de tarifas eléctricas

- Tarifas en el Perú se encuentran entre las más altas en América Latina, advierte Ministerio de Energía y Minas.

La iniciativa legal -que se encuentra en el Pleno del Congreso- promueve una mayor inversión en nuevas fuentes de generación eléctrica, lo que beneficiará la economía de los 34 millones de peruanos, comercios y pequeñas industrias, señaló el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

El Minem reiteró la necesidad de que se apruebe en el Congreso de la República el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 28832 para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica, y busca promover una mayor competencia en el abastecimiento de energía para el suministro eléctrico y la diversificación de la matriz eléctrica, impulsando mayores inversiones en energías renovables no convencionales.



Señaló que como resultado de procesos de licitación competitivos en los que participen todas las tecnologías de generación existentes (hidro, gas natural, solar, eólica y otras), se obtendrán, a futuro, mejores precios de generación y con ello se evitará el incremento de la tarifa eléctrica, que se encuentra entre las más altas en América Latina.

Advertencia del Minem

De acuerdo a la evaluación técnica del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), de no aprobarse esta iniciativa, el precio a nivel de generación se incrementará progresivamente en los próximos años, porque la generación barata está llegando a su límite, impactando negativamente en un incremento de 20% de las tarifas que pagan los 34 millones de habitantes del país, los comercios y pequeñas industrias.

Minem señala que este proyecto promueve la predictibilidad y transparencia, porque establece que las empresas distribuidoras publicarán anualmente la programación de sus procesos de licitaciones de suministro de electricidad para usuarios regulados (población), en los que se indicará las cantidades de potencia y/o energía que necesiten y los plazos de duración del suministro.

Asimismo, la iniciativa promueve la construcción de nuevas centrales de generación de electricidad, con lo cual se asegurará el abastecimiento de energía a los usuarios de manera oportuna y a precios competitivos, pues, actualmente, la capacidad de las centrales de generación disponibles de bajos costos ha llegado a su límite y se está utilizando con mayor frecuencia aquellas que utilizan combustible diésel, que son más costosas y contaminantes.

Con la aprobación de este proyecto de ley, Minem sostiene que se van a atraer inversiones privadas nacionales y extranjeras en proyectos de energía eólica y solar, traducidas en una mayor productividad, transferencia tecnológica, fuente de empleos (a nivel técnico y especializado) e ingresos para las regiones.

Perú se consolida como Centro de Mantenimiento de Helicópteros más avanzado de Latinoamérica

- Países vecinos recurrirán a Perú para el mantenimiento de sus helicópteros dañados en el centro más avanzado del país.

Luego de un periodo de implementación, el Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE), ubicado en Arequipa, se ha consolidado como el centro de mantenimiento de helicópteros más avanzado de Latinoamérica. Inaugurado en 2021, este complejo ha experimentado un firme crecimiento tecnológico en sus primeros años, con la meta de posicionarse como un referente en la industria aeronáutica de helicópteros.

Gracias a sus amplias y modernas instalaciones, el CEMAE está capacitado para realizar el mantenimiento mayor (overhaul) de helicópteros de diversas marcas, incluyendo los versátiles Mi-17 / Mi-171, que son ideales para las condiciones geográficas del Perú.

Referente global en la industria

Felipe Naters, destacado analista aeronáutico, ha calificado al CEMAE como un centro de clase mundial. Según Naters, el CEMAE es uno de los pocos centros especializados fuera de Rusia que cumplen con la legalidad técnica para realizar el mantenimiento de los helicópteros Mi-17 / Mi-171 y sus variantes.



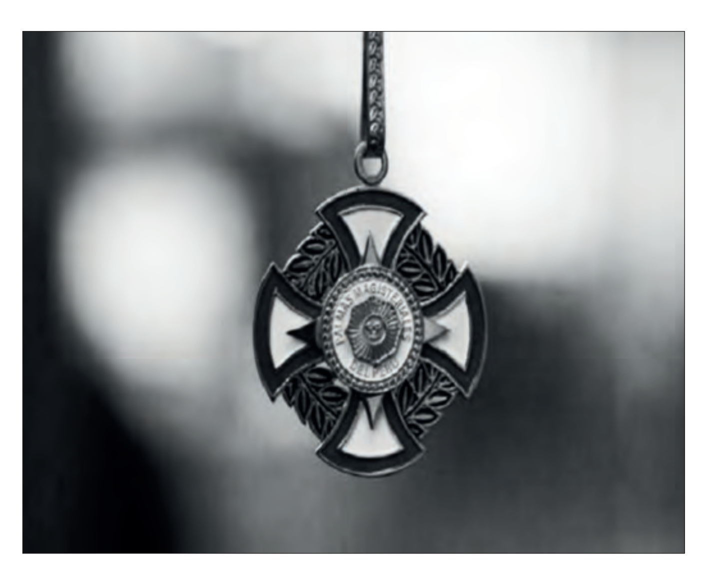
"El CEMAE ha desarrollado una capacidad técnica y operativa de primer nivel", afirmó Naters. "Sus instalaciones de primer orden, el alto nivel de capacitación y profesionalidad de su personal, la modernidad de sus bancos de prueba, el soporte y la existencia de herramientas especiales, así como los talleres de pruebas no destructivas con equipamiento de última generación y su modelo de gestión, lo convierten en un activo estratégico para el Perú y la región."

Empresas internacionales como Milenium Veladi Corp. realizan actualmente el mantenimiento avanzado de helicópteros en los hangares del CEMAE mediante una alianza estratégica, lo que demuestra la importante capacidad tecnológica de este centro aeronáutico que comienza a destacar en los países de la región.

Minedu otorgó las Palmas Magisteriales 2024 a 17 docentes

El Ministerio de Educación (Minedu) otorgó las Palmas Magisteriales en las categorías Educador, Maestro y Amauta, reconocimiento que brinda el Estado Peruano, desde 1949, a profesionales que destacan por su aporte significativo a la educación y al desarrollo del país.

Las resoluciones ministeriales N° 474, N° 476 y N° 477, publicadas ayer en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, constituye el máximo reconocimiento y distinción honorífica a estos docentes sobresalientes.



En la categoría **EDUCADOR**, las Palmas Magisteriales son para las siguientes personas:

1. Peralta Oviedo, Richard (Cusco).
2. Huamaní Portilla, Encarnación Fátima (Arequipa).
3. Calderón Mayta, Serafín (Puno).
4. Peñaloza Arana, Nery Rita (Moquegua).
5. González Erpillo, Agustino (Madre de Dios).

En la categoría **MAESTRO**:

1. Vásquez Amparo, Misael (Lima Metropolitana).
2. Chijchiapaza Chamorro, Selene Luz (Pasco).
3. Murga Bobadilla, Carlos Enrique (La Libertad).
4. Medina Vásquez, María Luisa (Ica).
5. Chenet Zuta, Manuel Enrique (Huancavelica).
6. Casmiro Lugo, Diana Margaret (Huánuco)
7. Elías Mansueto Márquez Santiago (Lima Provincias).

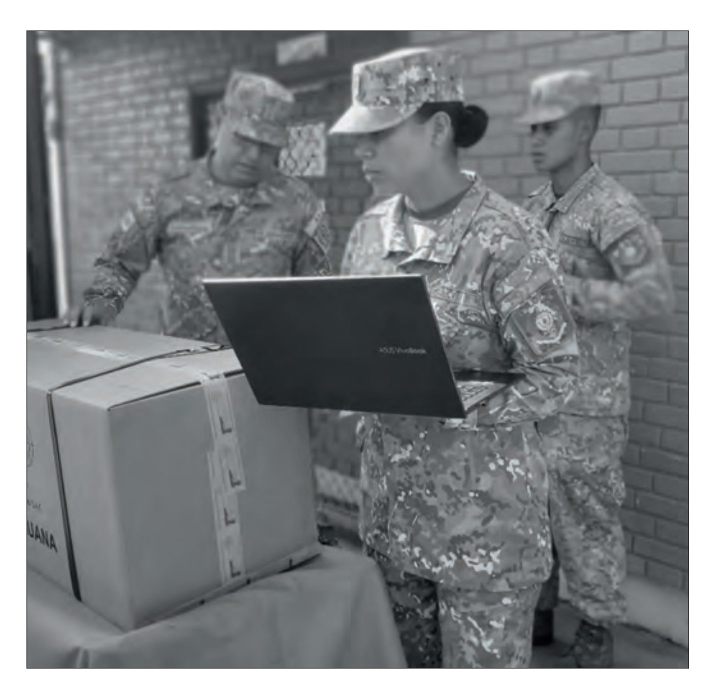
En la categoría **AMAUTA**:

1. Aguinaga Doig, Silvia Georgina (Lambayeque).
2. Paz Esquerre, Eduardo (La Libertad).
3. Argote Ríos Vda. de Ortega, Exaltación Yolanda (Lima Metropolitana).
4. Peña Ríos De Niño De Guzmán, Gloria Antonia (Cusco).
5. Ruiz Cornejo, Agustín Moisés (Cusco).

Con estas distinciones, el Estado reafirma su compromiso con la mejora continua de la educación en el país, resaltando la importancia del trabajo docente en el Perú.

Las resoluciones señaladas llevan la firma del ministro de Educación, Morgan Quero Gaime.

FAME rechaza supuestas irregularidades en compra de fusiles ARAD-7



La Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C. (FAME) rechazó categóricamente un informe difundido el último domingo en un programa periodístico, por incurrir en falsedades e inexactitudes sobre la compra del Fusil ARAD-7, por lo cual exigió al medio de comunicación la rectificación que corresponde.

A través de un comunicado, FAME aseguró que el Fusil de Asalto ARAD-7 de fabricación israelí, es un arma que cumple con estándares mundiales, entre ellos el de la OTAN, además que su uso está probado y comprobado en combate. Por ejemplo, indicó, lo utiliza el Ejército Israelí en sus permanentes operaciones contra los movimientos terroristas Hamas y Hezbolá.

Asimismo, menciona que es absolutamente falso que la compra del Fusil ARAD-7 haya sido “un proceso engorroso”, ya que gracias a su nuevo marco legal FAME S.A.C. cuenta con un sistema ágil, expeditivo y transparente. Al respecto, recordó que, bajo anteriores esquemas de compras, el Ejército esperó por más de 12 años renovar su material, pero en esta ocasión el proceso se realizó en menos de un año.

De igual manera, la FAME enfatizó que "no existe sobrevaluación alguna en el costo de los fusiles comprados" y que, por el contrario, la adquisición se realizó en condiciones ventajosas que permite un mayor servicio post venta con la instalación en el país una planta de ensamblaje y mantenimiento de fusiles y de miras MeproLight, lo que incluye el equipamiento y la capacitación del personal en Israel. Ninguna otra propuesta ofreció estos valores agregados.

Con relación al peso del armamento, se precisa que el fusil de asalto ARAD-7 calibre 7.62x51 mm cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el cliente, conforme al Certificado de Medición de Peso Estándar Universal de Armas Livianas de Fuego.

Prueba de ello es la aceptación y conformidad otorgada al primer lote de fusiles por parte del Comité de Verificación de Protocolo de Pruebas y del Comité de Recepción y Conformidad de Bienes y Servicios del Batallón de Material de Guerra "Coronel Leoncio Prado Gutiérrez N°512".

Por lo expuesto, se subraya que es falso que el Ejército del Perú “no ha recibido” los fusiles como sostiene uno de los opinantes en el reportaje. A la fecha se han internado ya un total de 3,050 fusiles ARAD-7. Además, FAME e IWI mantienen su compromiso de entrega de los 10,000 mil fusiles en el plazo establecido según el contrato

El comunicado también rechaza que FAME S.A.C. no pagó impuestos por esta compra, lo cual, resaltó, puede verificarse en los registros de la SUNAT. En cuanto al proyecto de vehículos especiales, FAME S.A.C. desmiente categóricamente que se haya firmado contrato alguno, pues el proceso aún se encuentra en etapas previas.

"Finalmente, en aras de la verdad y a fin de poner alto a la desinformación ocasionada, FAME S.A.C. exige al medio de comunicación la rectificación que corresponde y se reserva el derecho a interponer las acciones pertinentes conforme a ley", concluye el comunicado.



El INEI es el único organismo que ejecuta los censos en el país

- Así lo señaló el director de la ODEI Ica, ante la confusión generada en la población por los empadronamientos que ejecutan los municipios.



Ante la confusión generada en algunos sectores de la población por los empadronamientos que ejecutan los municipios en su jurisdicción, el director de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Ica, licenciado Héctor Paredes Chávez, señaló que, en el Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es el organismo central y rector del Sistema Estadístico Nacional y encargado de planear, dirigir, coordinar y supervisar las estadísticas oficiales del país, y realizar los Censos Nacionales de Población y Viviendas. de acuerdo a la Ley Nº 13248, Ley de Censos.

Así declaró el director del INEI - Ica, tras participar conjuntamente con los funcionarios y registradores en la caminata por el Día Nacional Contra la Trata de Personas, organizada por el gobierno regional de Ica.

Al respecto, señaló que en el 2022 en el país se registraron 631 denuncias por el delito de trata de personas, de las cuales 331 en la modalidad de explotación sexual y 161 explotación laboral.

La Trata de Personas es considerada un delito que vulnera la dignidad de las personas, sus derechos fundamentales, así como su integridad física y emocional, y nuestra participación en esta caminata es para sensibilizar a la población contra este grave problemas que afecta a cientos de personas.

Actualización Cartográfica muestra un avance del 87%

"La Actualización Cartográfica, que es el registro estadístico previo a la ejecución de los próximos censos nacionales del próximo año, tiene un avance del 87 por ciento en la región Ica, y se realiza en los 18 distritos de más de 20 mil habitantes, y exhorto a la población su apoyo a los funcionarios del INEI para proporcionar información básica que necesitamos para poder ejecutar los próximos Censos Nacionales del próximo año", sostuvo Paredes.

Son cinco preguntas que requerirán no más de cinco minutos, el nombre del responsable del hogar o vivienda, número de DNI, número de teléfono celular, correo electrónico, número de suministro de energía eléctrica y cuantas personas viven en la vivienda.



Hoy se conocerá resultado de necropsia de ley



Vecino de La Tinguiña es hallado muerto en margen del río Ica

En la tarde de ayer fue hallado el cuerpo sin vida del ciudadano iqueño Ángel Chipana Sánchez (69), cuyas causas del deceso son investigadas por los médicos legistas y peritos de Criminalística del Frente Policial Ica.

El difunto se encontraba en posición de cúbito ventral (boca abajo) y vestía casaca roja, pantalón jean azul y calzado color negro. No presentaba signos de violencia, por lo que se cree que su muerte haya sido por causa natural.

Hoy recién se estaría conociendo el resultado de la necropsia de ley, a fin de que la familia y la población en general pueda estar tranquila al descartarse un homicidio.

El cadáver fue hallado en la margen izquierda del río Ica, a la altura del puente Socorro y del sector San Idelfonso. Hasta el lugar llegaron efectivos del Serenazgo de la municipalidad de La Tinguiña, agentes de la Comisaría de La Tinguiña, peritos de Criminalística, médico legista y el fiscal penal de la Fiscalía de turno, quienes procedieron al levantamiento del cadáver.

También llegó el hijo del occiso, quien se mostraba muy consternado al ver el cuerpo inerte de su padre que partió al más allá sin despedirse de sus seres queridos.

(DBD)

Nasca: descubren 303 nuevos geoglifos con ayuda de la inteligencia artificial

- Científicos de Universidad de Yamagata hallan figuras que representan a un ser humano, un ave, un pez y dos piernas.

Científicos de la Universidad de Yamagata de Japón descubrieron 303 nuevos geoglifos en un trabajo de campo de 6 meses en la Pampa de Nasca, donde se encuentran los geoglifos emblemáticos de las Líneas de Nasca, como el mono y la araña, gracias a la ayuda de la inteligencia artificial que aceleró el trabajo de los especialistas en el campo.

Los resultados de los numerosos geoglifos fueron dados a conocer en conferencia de prensa por los arqueólogos Masato Sakai, profesor de antropología cultural por la Universidad de Yamagata, y Jorge Olano, de la Universidad de París, y el embajador del Japón en el Perú, Tsuyoshi Yamamoto.

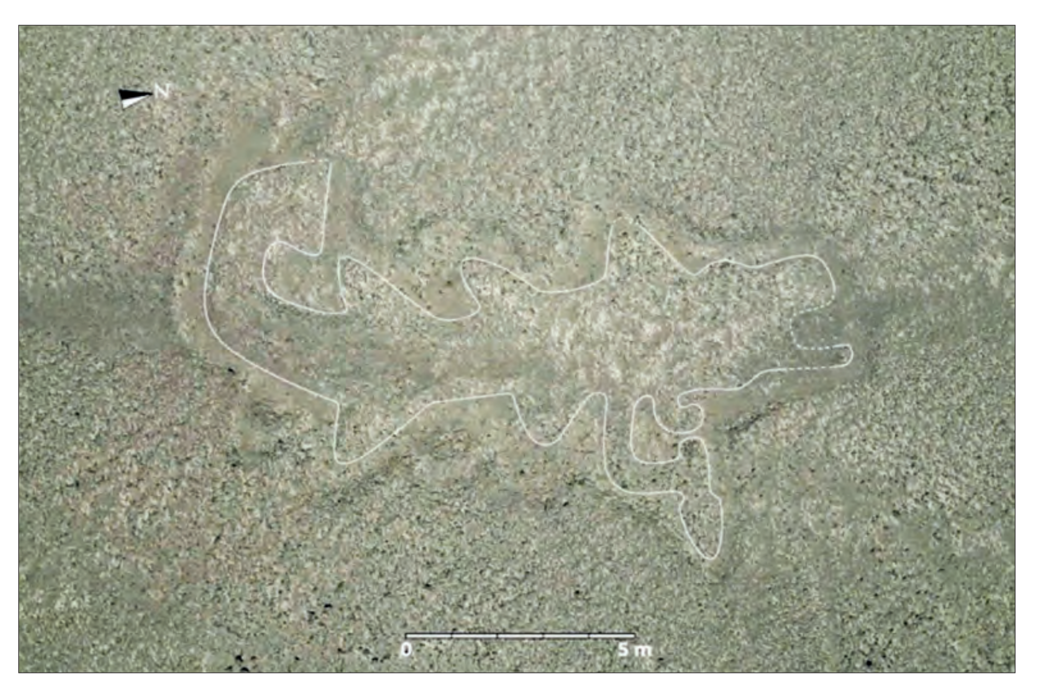


Yamagata indicó que el hallazgo es el resultado de un experimento piloto en el que trabajaron 1o personas y que se realizó en colaboración con la compañía IBM de los Estados Unidos.

Señaló que la cifra total de goeglifos hallados es 303, que se suman a los 430 hallados anteriormente y que en total suman 733 en la Pampa de Nasca, pero, precisó, que hasta el momento solo se ha explorado un 30% y que aún falta ese 70%, que demandará más tiempo.

Los geoglifos gigantes de tipo lineal representan predominantemente animales silvestres y están distribuidos a lo largo de una elaborada red de geoglifos lineales y trapezoidales, y que es probable que se utilizaban para actividades rituales comunitarias.

En tanto, los geoglifos pequeños en relieve representan motivos relacionados a la actividad humana, donde se pueden distinguir seres humanos y camélidos domesticados, y comúnmente están situados a poca distancia de senderos serpenteantes, explicó.



El tamaño promedio de los nuevos geoglifos es de 9 metros, puede haber más grandes o más pequeños, pero esa es la media, puntualizó.

Indicó que desde el 2004 la Universidad de Yamagata ha desarrollado investigaciones sobre los "geoglifos de Nasca".

A través de un trabajo de campo a largo plazo, el objetivo principal de este estudio es recopilar datos esenciales sobre los geoglifos, para -eventualmente- comprender el propósito de su uso y ejecución.

Yamagata indicó que se han utilizado tecnologías de teledetección, como imágenes satelitales, fotografías aéreas y capturas de imagen con drones, realizando amplios estudios de campo en la Pampa de Nasca, que abarcan un área aproximada de 400 kilómetros cuadrados que han alimentado a la inteligencia artificial para finalmente, dar con los geoglifos.

Agregó que ante la confirmación de una cantidad tan grande de geoglifos figurativos en la Pampa de Nasca, pocas veces visto y que aún falta mucho por descubrir, es necesario implementar métodos más eficientes para comprender su distribución.

Sostuvo que, con el fin de mejorar tanto la precisión como la velocidad de sus investigaciones, se integró el uso de inteligencia artificial (IA).

"El método tradicional de estudio, que consistía en identificar visualmente los geoglifos a partir de imágenes de alta resolución de esta vasta área, era lento y conllevaba el riesgo de pasar por alto algunos de ellos. No obstante, el uso de la IA en la investigación nos ha permitido mapear la distribución de los geoglifos de una manera más rápida y precisa", acotó.



Los taxis en la era tecnológica

Aplicativos conquistan los servicios de transporte en el mercado nacional

- Cada vez más personas optan por estas plataformas debido a su practicidad y precios competitivos.



En los últimos años, el transporte en taxis dio un giro significativo con la aparición de los aplicativos que de alguna manera significaron, entre otros factores, seguridad y confianza en un servicio tradicionalmente informal en nuestro país.

Estos aplicativos transformaron la manera de viajar en estas unidades, aunque siempre es importante tomar las precauciones de seguridad necesarias para llegar al destino, señala un informe publicado en el Suplemento Económika del Diario El Peruano.

"El servicio de taxi por aplicativo en el Perú ya tiene casi 10 años; sin duda, ha sido una revolución en el transporte de las personas en todo el mundo y ya nos resulta difícil pensar vivir sin esos aplicativos", afirmó el gerente de Nuevos Negocios de Yango, Diego Paredes.

Viajes solicitados

De acuerdo con el Instituto Peruano de Economía (IPE), entre el 2021 y el 2022, la cantidad de viajes solicitados a través de estas plataformas digitales pasó de 299,000 a 531,000 traslados diarios, lo que representa un incremento del 78%.

"Es muy conveniente, tanto para pasajeros como para conductores, contar con un transporte eficiente, con data, que les brinde mayor seguridad. Por ello, este tipo de servicio ha sido aceptado y adoptado rápidamente por todos, lo que genera un significativo cambio en el mercado del transporte en el Perú", refirió el ejecutivo.

Por su parte, el representante de Maxim en Lima, Alexander Mayta, afirmó que las cosas fueron cambiando de manera significativa, inclusive después de un periodo pospandémico.

"De hecho, vimos que la llegada de más aplicativos no solamente a Lima sino también al resto del Perú ha cambiado mucho el comportamiento del usuario con relación a solicitar taxis", sostuvo el ejecutivo.

Preferencias

Mayta precisó que, en la actualidad, el porcentaje de personas que toman un vehículo en la calle es muy pequeño. "No solamente hablamos de un público joven sino también de un público más adulto que se está familiarizando cada vez con los avances tecnológicos y, en este caso, prefieren tomar un taxi por aplicativo", aseveró el ejecutivo.

En ese sentido, agregó que las plataformas de este tipo orientan parte de su estrategia a satisfacer las necesidades de transporte de este grupo etario. "Esta es una prueba de la sencillez de los aplicativos y que pueden estar al alcance de todos", manifestó.

Alianza

Con el fin de ofrecer un servicio de transporte más completo al pasajero, Yango y TuRuta formaron una alianza estratégica para lanzar Transporte, un nuevo servicio gratuito que proporciona a los usuarios información sobre rutas y seguimiento en tiempo real para el transporte público.

Con más del 76% de los peruanos usando el transporte público, según estudios recientes, este nuevo servicio atenderá las necesidades de millones de ciudadanos que realizan viajes diarios. Esta integración permitirá a los usuarios planificar sus trayectos de manera eficiente dentro de una plataforma intuitiva.

"Vimos en Yango la oportunidad de ampliar nuestros canales informativos a nuestros usuarios y brindar este servicio. Es algo que veníamos haciendo, pero con esta alianza estratégica se incrementará la cantidad de buses que serán ubicados en tiempo real y así poder orientar al público en las rutas que hemos determinado para implementar el servicio", sostuvo el CEO y cofundador de TuRuta, Isaac Malca.

Datos

- De acuerdo con un estudio elaborado por la consultora Flanqueo, Un sondeo de Flanqueo, el mercado de taxis en el Perú generó un movimiento económico del orden de los 10,000 millones de soles el año pasado.
- Siete de cada 10 conductores no son propietarios de las unidades que manejan.
- El 42% de lo generado por el mercado se realiza a través de los aplicativos; aunque su uso solo se concentra en el 50% de los taxistas inscritos a estas herramientas (150,000 en total).
- Los pasajeros prefieren usar estos aplicativos por considerarlos seguros (50%) y por las promociones (25%), según Flanqueo.

(Por: Víctor Lozano – Agencia Andina)



Se prevé recuperación sostenida de la inversión privada en el Perú

- PBI de julio 2024 sorprendió positivamente a los agentes económicos.

La economía peruana creció 4.47% en julio del presente año, sorprendiendo positivamente al mercado, según refiere el BBVA Research.

Con este avance la economía acumula cuatro meses consecutivos de crecimiento. Asimismo, de enero a julio el PBI del Perú registra una expansión de 2.8%



¿Qué factores impulsaron el crecimiento de julio?

"El resultado de julio es el tercer aumento más alto del año y muy por encima del 0.2% de junio del 2024. Este factor se explicó principalmente por el rebote de sectores no primarios como la manufactura no primaria, servicios, comercio y construcción", enfatiza el economista Alberto Morisaki.

Por su parte, el economista Jimmy Astocóndor, docente de Pacífico Business School, explica que el crecimiento en julio último fue impulsado por factores de demanda como el consumo privado e inversión pública, y señala que "el avance de 4.5% obedeció a que la base de julio del año pasado era muy baja y al crecimiento estacionalizado propio del mes".

Por su parte, el Banco de Crédito del Perú (BCP) subraya que la manufactura no primaria se expandió 10.4% en julio de este año, lo que significó "el mejor desempeño en 31 meses" y que el sector comercio siguió recuperándose respecto al mes previo.

En tanto, el Departamento de Estudios Económicos del Scotiabank enfatiza que todos los sectores crecieron en julio del presente año, a excepción del agropecuario que retrocedió 3.9%, afectado aún por las secuelas del Fenómeno El Niño. Asimismo, destaca que los sectores no primarios vinculados a la demanda interna "continuaron su recuperación a un ritmo mayor al esperado".

En ese sentido, explica que el sector construcción fue impulsado por la mayor inversión pública, mientras que los sectores comercio (3.4%) y servicios (4%) registraron un mejor desempeño ante la progresiva recuperación del empleo y la caída de la inflación.

Por su parte, el BBVA Research destaca que, en el resultado de julio, tuvo una incidencia positiva el mayor gasto originado por la "liberación de fondos de pensiones privadas", y además que julio tuvo un día adicional laborable.

¿Qué viene?

Morisaki, quien se desempeña como gerente de Estudios Económicos de la Asociación Automotriz del Perú (AAP), espera un mejor desempeño de la economía en los siguientes meses del 2024 influenciado en parte por la baja base de comparación.

"Hacia adelante lo que vemos es una recuperación de la inversión privada, que en el primer semestre no creció, lo que generaría más empleo de calidad e ingresos y con ello el aumento del dinamismo de sectores ligados al consumo privado como comercio, servicios, entre otros", explica.

Por su parte, Astocóndor refiere que en el 2024 los sectores que registrarán mayor crecimiento están relacionados a la demanda agregada como servicios, comercio, construcción, manufactura, pesca y minería".

En ese sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) señala que "en los próximos meses, el PBI del Perú continuará con su proceso de recuperación y consolidación", que ya se refleja en los resultados positivos de los indicadores adelantados de la actividad económica como la producción de electricidad, importaciones de bienes de capital y ventas a través de comprobantes de pago.

Proyección

Por su parte, el BCP, mantiene su proyección de crecimiento del PBI para este año en 3% "en un contexto de recuperación cíclica y gradual", y fundamenta esta proyección en cuatro factores. El primero es la ausencia de choques de oferta del 2023 (Fenómeno El Niño, protestas sociales, entre otros); el segundo, los precios de exportación favorables; el tercero, una menor inflación que beneficia el poder adquisitivo de hogares, y el cuarto, son las políticas económicas contracíclicas (menor tasa de referencia y mayor inversión pública).

Asimismo, el BBVA Research señala que en su "escenario base" continúan manteniendo su proyección de un crecimiento del PBI entre 3% y 3.5% interanual para la segunda mitad del presente año, tras registrarse una expansión de 2.5% en el primer semestre.

"El mayor gasto financiado con el retiro de fondos previsionales, la disminución de las tasas de interés, y la gradual consolidación de las expectativas empresariales en el tramo optimista favorecen este comportamiento de la actividad y, sobre todo, de la demanda del sector privado", explica.

El Banco Central de Reserva, en su reciente "Reporte de Inflación", mantiene su proyección de 3.1% de crecimiento de la economía para el presente año y de 3% para el 2025.

"Se espera que la inversión privada crezca 2.3% en el 2024, misma tasa a la estimada en el Reporte de Inflación de junio. En el horizonte de proyección destaca la inversión en proyectos mineros y en infraestructura de transporte", señala el ente emisor.

También indica que "se espera una fuerte recuperación de la inversión de gobiernos subnacionales respecto al año previo, lo cual implicará mayores tasas de crecimiento de la inversión pública total para 2024 y 2025".

Factores potenciales y riesgos

El economista Morisaki señala que la economía peruana presenta potenciales de crecimiento para lo que resta del presente año y el 2025, sustentados en un rebote de los sectores económicos golpeados por la pandemia del covid-19, los fenómenos climatológicos, y la conflictividad social, así como por una recuperación de la inversión privada en la segunda parte de este año y primera parte del 2025.

"De otro lado, una inflación dentro del rango meta del Banco Central de Reserva, llevaría a seguir reduciendo su tasa de interés de política monetaria, lo que se reflejaría en la disminución del costo del crédito para empresas y familias que recuperarían capacidad adquisitiva", refiere.

En cuanto a los riesgos, Morisaki señala que estos son la desconfianza del sector empresarial en políticas económicas populistas que debiliten la fortaleza fiscal del país, las protestas sociales, la inseguridad ciudadana, la disminución del dinamismo económico de los principales socios comerciales del Perú, entre otros.

Factores clave

Por su parte, el economista Jimmy Astocóndor destaca que el Perú cuenta con varios factores clave para impulsar su economía. "Es fundamental continuar incrementando las exportaciones y la inversión, ya sea en el sector minero o agrícola, así como el desarrollo de infraestructura clave como el puerto de Chancay, el posible puerto de Corío, la nueva carretera central y el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que combinados con los ya establecidos Tratados de Libre Comercio (TLC) con las principales economías mundiales, hay oportunidades prometedoras para el crecimiento económico, la inversión extranjera y la integración de Perú en las cadenas de suministro globales en el futuro".

"No obstante, es esencial implementar leyes que favorezcan a las inversiones. Además, la inestabilidad política y la gestión efectiva de los recursos son los principales desafíos que enfrenta la economía peruana", puntualiza.

Datos

- El precio del oro alcanzó los US$ 2,588 la onza, logrando un crecimiento de 26.79% en lo que va del año, al viernes 20 de setiembre.
- Para el mismo periodo, la plata se cotizó en US$ 31.09 la onza, registrando un crecimiento de 30.82%, y el cobre alcanzó los 4.285 dólares la libra, un avance de 10.22%.
- De enero a julio del presente año, las exportaciones peruanas sumaron US$ 40,822 millones, monto mayor en 8% respecto al similar periodo del 2023, según datos del BCR.

(Por Miguel de la Vega Polanco – Agencia Andina)

Suiza es elegido el mejor país del mundo por séptima vez consecutiva: los factores clave

- El informe de US News & World Report junto a la Escuela Wharton revela detalles de por qué se mantiene en la cima del ranking de 2024.



Entre montañas nevadas y una tradición de neutralidad que ha cimentado su estabilidad política, Suiza ha sido nombrado el mejor país del mundo por séptima vez y por tercera ocasión consecutiva, según el Ranking de Mejores Países 2024 elaborado por US News & World Report en colaboración con la Escuela Wharton de la Universidad de Pensilvania. Esto subraya la consistencia de Suiza en la percepción internacional.

A pesar de que Suiza no lidera ninguna de las subcategorías de evaluación individual, su desempeño en áreas clave como la calidad de vida, la estabilidad política y su atractivo para los negocios la han catapultado nuevamente a la cima. Los suizos, acostumbrados a su tranquila rutina de vida entre lagos cristalinos y la impresionante cordillera de los Alpes, pueden estar orgullosos de su país, que ha sabido mantener su reputación en un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

¿Qué es lo que hace de Suiza un lugar tan especial? ¿Es solo su paisaje idílico o la robustez de su economía lo que ha logrado cautivar a la comunidad internacional? La respuesta está en una combinación de factores que hacen de Suiza un modelo a seguir para otras naciones.

¿Por qué fue elegido Suiza como el mejor país del mundo?

La clave del éxito suizo radica en una combinación de estabilidad política, alta calidad de vida y un clima favorable para los negocios. Aunque no encabeza ninguna de las diez subcategorías analizadas en el ranking, Suiza se posiciona como segundo entre los países más atractivos para los negocios y tercero en cuanto a calidad de vida, dos de los factores más valorados por los encuestados.

El país alpino es conocido por su neutralidad política, que ha permitido a Suiza mantenerse al margen de muchos conflictos internacionales, lo que, a su vez, le ha brindado una imagen de seguridad y estabilidad. Esto es crucial en un mundo donde la estabilidad política es una de las principales preocupaciones para inversores y ciudadanos por igual.

Además, Suiza es famosa por su excelente sistema de salud pública y su enfoque en la educación, dos pilares que contribuyen significativamente a su alta clasificación en calidad de vida. Las políticas gubernamentales suizas también destacan por promover un entorno donde las empresas pueden prosperar, con infraestructuras bien desarrolladas y un sistema legal transparente que atrae a inversores extranjeros.

Variables para determinar al mejor país del mundo

El Ranking de Mejores Países 2024 evalúa a 89 naciones a través de una encuesta realizada a casi 17,000 personas de todo el mundo. Las variables utilizadas para clasificar a los países incluyen 73 atributos agrupados en 10 subrankings temáticos: aventura, agilidad, influencia cultural, emprendimiento, herencia, innovación (movers), apertura a los negocios, poder, calidad de vida y propósito social.

Cada uno de estos subrankings analiza características específicas de los países. Por ejemplo, en la categoría de calidad de vida, se valoran aspectos como la estabilidad económica, la igualdad de ingresos y la accesibilidad de los sistemas de salud y educación. En cambio, la subcategoría de emprendimiento mide la facilidad para hacer negocios, el acceso al capital y la infraestructura digital del país.

Para darle mayor precisión al ranking, los puntajes de cada subcategoría se ponderan según su correlación con el producto interno bruto ajustado por paridad de poder adquisitivo, que es un indicador de la prosperidad inclusiva en un país. Esto permite ajustar los datos para reflejar una imagen más precisa de la posición global de cada nación.

Los 10 mejores países del mundo

Además de Suiza, el top 10 del ranking está dominado por naciones europeas y otras potencias globales, todas destacadas por su estabilidad, calidad de vida y proyección internacional:

1. Suiza
2. Canadá
3. Suecia
4. Australia
5. Estados Unidos
6. Japón
7. Alemania
8. Nueva Zelanda
9. Reino Unido
10. Países Bajos

Cada uno de estos países tiene un perfil único que combina atributos como la influencia cultural, el poder militar o la innovación tecnológica. No obstante, lo que comparten es un enfoque en mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y mantener un entorno atractivo para el crecimiento económico.

Cómo es la vida en Suiza

Vivir en Suiza es sinónimo de calidad de vida. El país tiene uno de los niveles de vida más altos del mundo, algo que se refleja tanto en el acceso a servicios públicos de excelencia como en la seguridad y el equilibrio entre trabajo y vida personal.

El sistema de salud suizo es ampliamente reconocido por su eficacia y accesibilidad, mientras que el sistema educativo garantiza una formación sólida y oportunidades de desarrollo tanto para su población como para extranjeros que deciden establecerse allí. Además, Suiza cuenta con una de las economías más estables y avanzadas del mundo, impulsada por su liderazgo en sectores como la banca, los productos farmacéuticos y la tecnología.

Pero vivir en Suiza no es barato. Según estudios recientes, el costo de vida en ciudades como Zúrich y Ginebra es uno de los más altos del mundo. A pesar de esto, los salarios y el poder adquisitivo de los suizos están entre los más elevados, lo que permite a la mayoría de los ciudadanos disfrutar de una vida cómoda.

Con su infraestructura moderna, bajos índices de criminalidad y una naturaleza impresionante al alcance de la mano, es fácil entender por qué Suiza sigue siendo percibido como uno de los mejores lugares para vivir.

(Tomado de infobae.com)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 026-2024-MPI

ICA, 05 DE SETIEMBRE DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 05 de setiembre del 2024; el Informe N° 1981-2024-GDU-MPI, la Carta N° 043-2024-GAJ-MPI; el Ex. Adm. N° 0007432-2023-MDS, de fecha 06/10/2023; el Informe N° 1368-20247-SGOPC-GDU-MPI; el Ex. Adm. N° 0009700 de fecha 25/07/2024; el Oficio N° 024-2024-MDS/GIGT; el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Salas, de fecha 06806/2024; el Oficio N° 072-2024-MDS/SG; el Oficio N° 0548-2024-MDS-SG; el Oficio N° 0485-2024-GDU-MPI; el Informe Técnico N° 001-2024-OJPCA-AT-GDU-MPI; el Oficio N° 0440-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0047-2024-VOH-AL-GDU-MPI; la Resolución Administrativa N° 0008-2023-ANA-AAA-CHCH-ALA-RS; el Oficio N° 0441-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0046-2024-VOH-AL-GDU-MPI; la Carta N° 062-68-2023-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA; el Oficio N° 0457-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0050-2024-VOH-AL-GDU-MPI; el Oficio N° 0465-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0057-2024-VOH-AL-GDU-MPI; el Oficio N° 0466-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0056-2024-VOH-AL-GDU-MPI; la Carta N° 1090-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0053-2024-VOH-AL-GDU-MPI; la Carta N° 1091-20247-GDU-MPI; el Informe N° 0064-2024-VOH-AL-GDU-MPI; la Carta N° 1092-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0065-2024-VOH-AL-GDU-MPI, la Carta N° 1093-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0062-2024-VOH-AL-GDU-MPI; la Carta N° 1094-2024-GDU-MPI; el Informe N° 0061-2024-VOH-AL-GDU-MPI; el Informe Legal N° 0166-2024-AL/VOH-HDU-MPI; y el Informe Legal Nº 106-2024-HABH-GAJ-MPI; y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 27680, establece que las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, la Municipalidad Provincial de Ica, en atención al Expediente Administrativo promovido por la Empresa TENGDA (PERÚ) SAC, quien solicita el Cambio de Zonificación con el Expediente N° 4758-2023, de fecha 04 de julio del 2023, ante la Municipalidad Distrital de Salas Guadalupe, en que se refiere al levantamiento de observaciones de la referida Empresa, asimismo, el Asesor Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano, indica que en los informes emitidos por la Municipalidad Distrital de Salas, se ha advertido que la Solicitud de la Empresa TENGDA (PERÚ) CREAMICA SAC., no cuenta con el análisis de impacto a los predios vecinos.

Que, es pertinente mencionar el inciso 6) del artículo 195° de la Constitución Política de Estado, señala que los gobiernos locales tienen competencia, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la Zonificación, Urbanismo y el Acondicionamiento Territorial.

Que, el artículo 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto al rol de las municipalices provinciales, establece que le corresponde planificar íntegramente el desarrollo local y el orden territorial, en el nivel de la provincia. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPI, de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobó la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acondicionamiento Territorial (2020-2040) y el Plan de Desarrollo Urbano (2020-2030) de la provincia de Ica.

Que, el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y el Desarrollo Sostenible, señala en el artículo 1°: El presente reglamento tiene por objeto regular los procedimientos técnicos que siguen los gobiernos locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones, a fin de garantizar: 1. La ocupación racional y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus ámbitos de influencia; 2. La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad predial y el interés público.

Que, el artículo 99° define la zonificación como un instrumento técnico normativo de gestión urbana que contiene el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regularización del uso y la ocupación del suelo en el ámbito de actualización y/o intervención de los Planes de Desarrollo Urbano, en función a los objetivos de desarrollo sostenible, a la capacidad de soporte del suelo y a las normas pertinentes para localizar actividades con fines sociales y económicos como vivienda, recreación, protección y equipamiento; así como la producción integral, comercio, transportes y comunicaciones.

Que, el artículo 103° del Subcapítulo II del Capítulo II del Procedimiento e Instrumentos de Gestión Urbana Sostenible, del Título VI Gestión Urbana del D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, señala: "Artículo 103°.- Formulación o iniciativa de propuestas de cambios de zonificación y contenido en su inciso 103.1. Los cambios de zonificación son propuestos por: 1. Los propietarios de los predios; 2. Los promotores inmobiliarios; 3. De oficio por la Municipalidad Provincial o Distrital en cuya jurisdicción se encuentran ubicados los predios", Cabe señalar que el presente procedimiento de cambio de Zonificación, nace por parte de los propietarios del predio materia de solicitud, de la Empresa TENGDA (PERÚ) CREAMICA SAC.

Que, el artículo 104° del citado Decreto Supremo en el párrafo anterior señala: Requisitos para el cambio de Zonificación: 1. Solicitud de cambio de zonificación suscrito por la parte interesada; 2. Declaración Jurada de haber efectuado el pago por derecho a trámite, consignando el número de recibo y la fecha del pago; 3. Memoria Descriptiva suscrita por Arquitecto o un Ingeniero civil colegiado, adjuntando planos que sustentan el cambio solicitado, señalando la suficiencia o factibilidad de los servicios públicos.

Que, mediante el Oficio N° 012-2023-MDS-GIGT, la Municipalidad Distrital de Salas, de fecha 06 de octubre del 2023, remite la documentación complementaria sobre Modificación de Zonificación mediante el Oficio N°0032-2023-MDS-GLYGT, se derivan los actuados sobre la consulta del procedimiento de Modificación de Zonificación del Sub Lote "B" del Predio Doña Cristina con partida Registral N° 110082556, a la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de consultar el procedimiento según el Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, para que prosiga el procedimiento correspondiente, asimismo, la Municipalidad Distrital de Salas, mediante Carta N° 5-009-2023/TENGDA (PERÚ) SAC., con el Expediente N° 7432-2023, presenta el levantamiento de observaciones remitiendo la documentación complementaria sobre modificación de modificación haciendo de conocimiento mediante el Oficio N°0032-2023-MDS-GLYGT.

Que, la actividad a realizar TENGDA (PERÚ) CERAMICA SAC., ubicada en el Kilómetro N° 286 de la Carretera de la Panamericana Sur, se encuentra normada en el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, "Reglamento de Participación Ciudadana de la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno".

Que, de folios 1246 corre el Informe N° 1065-2024-SACA-MDS/GIGT, de fecha 12 de julio del 2024, el cual el Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial del distrito de Salas, señala como viable la Memoria Descriptiva del Alcantarillado presentada por la Empresa, por lo que cumple con los criterios normativos y técnicos el cual se integra adecuadamente en el contexto de la modificación de zonificación, con el Informe N° 063-2024-JCHP-SGOPC-GDU-MPI, el Área Técnica de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Provincial de Ica, de fecha 15 de julio del año en curso, a mérito a los informes detallados en su documento concluye de opinión procedente a lo solicitado por la Empresa.

Que, referente al numeral 103.3 que indica que la solicitud de cambio de zonificación puede referirse a uno o más componentes o, parámetros contenidos en la norma vigente, indica que la solicitud promovida no se encuentra bajo estos supuestos de consideración para el cambio de zonificación, el numeral 104 respecto a los requisitos de Cambio de Zonificación señala que el proyecto cumple con la solicitud suscrita por los interesados del proyecto, cuenta con los pagos correspondientes consignando la fecha y numero de recibo asimismo adjunta la memoria descriptiva y los planos correspondientes.

Que, el numeral 105.2 que prescribe que la Municipalidad Distrital notifica la solicitud de cambio de zonificación, a los propietarios de los inmuebles vecinos señalados en el numeral 103.2 para efectos que emita su opinión fundamentada y formulen observaciones; el numeral 106.2 que establece que el área responsable del Planeamiento Territorial o la Unidad Orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial, considera que en cuando a la viabilidad de la propuesta se han considerados los medios de acceso al terreno en mención, se ha realizado un análisis si la capacidad vial será suficiente frente a la propuesta de cambio de zonificación. Se ha precisado la suficiencia de equipamientos urbanos tales como salud recreación y educación en referencia a la ubicación del predio ya que los mismos deben encontrarse dentro del ámbito de servicio con los niveles necesarios para la atención debida. Estas precisiones se encuentran debidamente fundamentadas con Plano precisiones técnicas, evidencias fotográficas, documentarias, etc., que permitan concluir que los servicios son suficientes para el cambio de zonificación y que el artículo N° 107° indica que cumple con lo establecido en el numeral 107.2. Servicios Básicos; la dotación de servicios básicos es administrada en el caso del aspecto electico por la Empresa concesionaria Electro Dunas la cual brinda servicio al sector y cuyo detalle del proyecto de dotación deberá ser desarrollada en el proceso de habilitación correspondiente. Asimismo como lo precisa el Informe de la Municipalidad Distrital de Salas.

Accesibilidad: En la documentación que forme parte del expediente administrativo, la vía principal de integración entre el predio y el área urbana consolidada del distrito corresponde a la carretera Panamericana Sur, de carácter nacional, a la cual se llega mediante la proyección de vías entre las que se encuentra que es técnicamente procedente el cambio de zonificación, asimismo señala que por las características y dimensiones del predio, se hace mención que el artículo 107.2 en el caso de los lotes urbanos o parcelas rusticas cuyas dimensiones equivalen a la de una manzana o sector urbano, de cambio de zonificación no afecta los predios continuos, limitándose el cambio de zonificación al predio de la referencia.

Que, el artículo N° 106° del D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, respecto a la evaluación Técnica de la Municipalidad Provincial de Ica, la solicitud de cambio de zonificación, con la opinión técnica emitida por la Municipalidad Distrital de Salas, el área responsable del Planeamiento Territorial o la Unidad Orgánica equivalente a la Municipalidad Provincial, es decir la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Comuna Iqueña, evalué la solicitud y emite pronunciamiento técnico, el cual se eleva al Concejo Provincial para que apruebe o rechace mediante Ordenanza, el cambio de Zonificación solicitado.

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que corresponde al concejo municipal aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. Que, en el contexto del ordenamiento jurídico municipal, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, conforme lo establece el artículo 39° de la ley acotada.

Que, el artículo 40° de la precitada norma legal, precisa que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en materia de su competencia, son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medios de las cuales, se aprueba la organización interna, la regulación, administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias que en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, en mérito a la Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPI, "Ordenanza que Aprueba el Plan de Acondicionamiento Territorial (2020-2040) y el Plan de Desarrollo Urbano (2020-2030) de la provincia de Ica", el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial de Desarrollo Urbano Sostenible.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con la Carta Administrativa N° 043-2024-GAJ-MPI, ha cursado la misiva a la Empresa TENGDA (PERÚ) CERAMICA SAC., con la finalidad de que adjunte a sus actuados del análisis de impacto ambiental de los predios vecinos; la referida empresa, adjunta la documentación requerida, acreditándose que se cuenta con el estudio ambiental en la zona de solicitud para su cambio de zonificación.

Que, estando a lo expuesto, en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a los documentos indicados en el visto y conforme a las citas legales invocadas y a lo opinado por la Comisión de Obras Publicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, el Pleno del Concejo Municipal, aprobó por **MAYORÍA**, y con el trámite de dispensa de la lectura y la aprobación del acta, la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CAMBIO DE ZONIFICACION de ZAI A GRAN INDUSTRIA, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TENGDA (PERÚ) CERAMICA SAC.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR procedente el Cambio de Zonificación de ZAI a Gran Industria solicitada por la Empresa TENGDA (PERÚ) Cerámica SAC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento estricto de la presente Ordenanza Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MPI, y a las demás Gerencias y Subgerencias correspondiente de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica, se sirva NOTIFICAR la presente Ordenanza Municipal, a la Empresa TENGDA (PERÚ) Cerámica SAC, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Administración, por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática PUBLIQUE el presente dispositivo municipal, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe , y RECOMENDAR que la Empresa TENGDA (PERÚ) Cerámica SAC, se encargue de PUBLICAR la Ordenanza Municipal, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la provincia de Ica, para que entre en vigencia oficialmente de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

Compras en línea: Cinco recomendaciones para evitar la suplantación de identidad

- En el 2023, las denuncias por estafas digitales y robos se incrementaron en un 150%.



La adopción del comercio electrónico continúa expandiéndose en el país. Según datos de la Cámara de Comercio de Lima, el e-commerce en Perú experimentará un crecimiento de 15% durante este año, impulsado por un aumento en los pagos digitales, como las tarjetas de crédito. Sin embargo, junto a este auge, también se ha visto un incremento preocupante en los delitos cibernéticos, como la suplantación de identidad.

De acuerdo con cifras de la Policía Nacional del Perú, en el 2023 las denuncias por estafas digitales y robos se incrementaron en un 150%, siendo la suplantación de identidad uno de los más reportados.

Este tipo de fraude consiste en el robo de datos personales para realizar transacciones o acceder a cuentas sin autorización, lo que pone en riesgo tanto a los consumidores como a las empresas. De hecho, hay muchos casos donde los ciberdelincuentes se hacen pasar por empresas mediante un método llamado phishing, en el que mandan mails con apariencia legítima para engañar a los usuarios y obtener su información confidencial.

En ese sentido, Mercado Pago, la pasarela de pagos de Mercado Libre, brinda cinco recomendaciones para evitar la suplantación de identidad al comprar online.

1. Navegar de forma segura. Contar con antivirus es una buena manera de proteger tu dispositivo. Además, es importante asegurarse de que los sitios web en los que se realizan las transacciones comiencen con https://, lo que indica una conexión segura.

Los expertos de Mercado Pago también recomiendan evitar el uso de redes Wi-Fi públicas para realizar compras online, ya que estas redes pueden ser menos seguras y más propensas a robos de información sensible.

2. Cuidar los datos personales. Los usuarios deben ser cuidadosos con la información que comparten ya que los ciberdelincuentes pueden usarla para extorsionar o suplantar identidades.

Por ello, es importante desconfiar ante correos o mensajes que solicitan datos personales o financieros o, peor aún, fotos del DNI o tarjetas de créditos. Las compañías no suelen pedir este tipo de información por correo electrónico o mensajería instantánea.

3. Verifica que la comunicación sea real. Al recibir comunicaciones de empresas, se debe verificar la dirección del remitente, ya que los correos legítimos de compañías como Mercado Libre o Mercado Pago suelen terminar en @mercadolibre.com o @mercadopago.com.

Sin embargo, los delincuentes pueden adquirir dominios similares o muy parecidos. Además, no es habitual que empresas utilicen cuentas genéricas como Gmail, Hotmail o Yahoo.

4. Usar contraseñas fuertes y seguras. Crear contraseñas robustas es esencial para proteger las cuentas en línea. Las contraseñas deben ser largas, incluir una combinación de letras mayúsculas y minúsculas, números y caracteres especiales. Asimismo, se recomienda utilizar contraseñas diferentes para cada cuenta y cambiar las contraseñas regularmente.

5. Denunciar perfiles falsos. Al encontrarse con un perfil o página sospechosa, es importante reportarlo de inmediato. Diversas plataformas digitales ofrecen herramientas para denunciar actividades inusuales o fraudulentas, lo que contribuye a un entorno en línea más seguro. Al reportar estas cuentas, se protege la identidad propia y se ayuda a prevenir futuros fraudes.

PISCO

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
Ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco, se presentó el Administrado Sr. (a) **MARIA BETTY HERNANDEZ VARGAS** identificada con DNI N°22257537 con el Expediente Administrativo **N°19712** de fecha 19/09/ 2024 el que solicita la RECTIFICACION ADMINSTRATIVA de la partida de **NACIMIENTO N°398** del Año 1975, debiendo Rectificarse quedando como sigue:
TITULAR:
PADRE: SANTOS SABINO HERNÁNDEZ MERTÍNEZ
MADRE: JUANA ROSA VARGAS JACOBO
Se efectúa la presente Publicación conforme al D.S. 015-98-PCM.
LIC. YVONNE Z. ACEVEDO OLIVARES
JEFE DE REGISTRO CIVIL MPP
DNI 46682646
Pisco,20 de setiembre del 2024

EDICTO POR INSPECCION OCULAR

El día **Miércoles 25 de Septiembre del 2024** a hora **9:00 AM**. representante(s) de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica llevara(n) a cabo la inspección ocular al predio ubicado en, o lugar denominado, **PANAMERICANA SUR – PREDIO SARAJA - ICA** en mérito al documento **EXP. 3203-2024** peticionado por **ORELLANA LLEMPE BERTHA LETICIA** solicitando **VISACION DE PLANOS (RECTIFICACION DE AREA)** para los fines que la ley lo permita, con el objetivo de verificar in situ las características del espacio físico involucrado referidas estas por el peticionario, las cuales se detallan a continuación:

- Área (m2) : **4102.45 m2**
- Perímetro (m.l.) : **338.08 ml.**
- Colindancias:

• **POR EL NORTE:** En línea quebrada de 07 tramos que mide de Oeste a Este:
(IZQUIERDA) 15.20 ml., 10.14 ml, 21.70ml., 25.21ml., 25.25ml., 29.19ml., 13.86., limita con U.C 16375, la Acequia Mochica. Prop. de Don Manuel Hernández y Esposa.

• **POR EL ESTE:** En línea quebrada de 07 tramos que mide de Norte a Sur;
(FONDO) 30.72ml., 23.99 ml., 6.96ml.,7.34ml., 7.00ml., 11.54 ml.,6.54ml., con Prop. de Don Manuel Hernández y Esposa.

• **POR EL SUR:** En línea quebrada de 02 tramos que miden de Este a
(DERECHA) Oeste: 23.89ml., 22.36ml., limita con Pro. De Don Manuel Hernández y Esposa.

• **POR EL OESTE:** En línea quebrada de 02 tramos que mide de Sur a
(FRENTE) Norte: 36.45 ml., 22.75 ml., limita con la Autopista Fernando León de Vivero

Se solicita la presencia en dicho acto de toda aquella persona, natural o jurídica, debidamente identificada, que guarde relación de propiedad, colindancia y/o interés legítimo.
Viernes 20 de septiembre de 2024.

Abog. Víctor Raúl Motta Ramírez
Jefe de la Oficina de Catastro

PACIFICO DEX SAC
OFERTA LABORAL (PERSONA CON DISCAPACIDAD) -
Es requisito indispensable para el puesto contar con la acreditación del carnet del CONADIS.
Las funciones y responsabilidades del puesto son las siguientes:
1. Realizar la visita de los clientes diariamente de acuerdo a las rutas establecidas
2. Ofrecer el portafolio completo de productos de Pacifico dex.
3. Realizar y responsabilizarse por la cobranza de las ventas al crédito.
4. Cumplir con el horario de 7:30 am a 3:30 pm de lunes a sábado.
5. Asistir al menos 2 veces por semana a las oficinas de la distribuidora para las reuniones de ventas.

Herramientas para el trabajador.
1. Movilidad para el desplazamiento diario en transporte público.
2. Equipo celular para el ingreso de pedidos.
3. Catálogo de productos
4. Capacitaciones en técnicas de ventas

Remuneración de trabajador:
1. Sueldo base.
2. Comisiones e incentivos en base a logro de resultados.
3. Ingreso a planilla con todos sus beneficios de Ley

Enviar C.V. al siguiente correo: administrativo@pacificodex.com gerencia@pacificodex.com

ICA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mi oficio notarial ubicado en calle Unión 254 – Plaza Barranca - Ica, **María Corina Vilca Pariona**, solicita la Rectificación de su acta de matrimonio, celebrada con fecha quince de febrero del año mil novecientos sesenta y dos **(15/02/1962)**, bajo la partida número 27, en el Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de que figure inscrito los nombres y apellidos completos y correctos del contrayente como **"Albino Moran Pérez"** y NO "Juan Albino Moran; lo que publicito conforme a ley.
Ica, 13 de setiembre 2024.
José C. Flores Quille
Notario de Ica

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mi oficio notarial ubicado en calle Unión 254 – Plaza Barranca - Ica, **María Corina Vilca Pariona**, solicita la Rectificación del acta de defunción de su causante cónyuge **Juan Albino Moran Pérez**, inscrita con fecha veinticinco de octubre del año dos mil dos (25/10/2002), bajo el código de barras número 00763941, en el Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de que en lo sucesivo figure inscrito un solo nombre de mi finado cónyuge como: **"Albino"** y no "Juan Albino"; lo que publicito conforme a ley.
Ica, 13 de setiembre 2024.
José C. Flores Quille
Notario de Ica

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio notarial, ubicado en Calle Unión 254 – Plaza Barranca, Ica - Ica -Ica, **Jimmy Somar Tipacti Hernández**, solicita la sucesión intestada de su difunta madre **Delia Clementina Hernández Franco** - D.N.I. N° 21470885, fallecida el veintiocho de junio del año dos mil veintidós **(28/06/2022)**, en su último domicilio ubicado en Los Mártires 321, del distrito de La Tinguiña, provincia y departamento de Ica, a fin que se le declare como herederos al solicitante Jimmy Somar Tipacti Hernández Miguel Alexander Tipacti Hernández y Frank Jonathan Tipacti Hernández, en calidad de hijos; lo que publicito conforme a ley.
Ica 2024, Setiembre 20
José C. Flores Quille
Notario Ica

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial se ha presentado **EUSEBIO SANCHEZ SALAZAR,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue **MELCHOR SANCHEZ VARGAS,** fallecido con fecha **30/05/2004,** siendo su ultimo domicilio Caserio San Martin de Porras Manzana I Lote 7, Distrito, Provincia y Departamento de Ica.
Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 26662.
23 de Setiembre del 2024.
René F. Acero Ccasa
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266 Ica-Ica-Ica

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial se ha presentado **HERMILA ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue **MANUEL ESTEBAN MUÑOZ HERNANDEZ,** fallecido con fecha **28/08/2024,** siendo su ultimo domicilio S. Barranca 529, del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica.
Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 26662.
23 de Setiembre del 2024.
René F. Acero Ccasa
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266 Ica-Ica-Ica

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficina notarial ubicado en la Calle Unión 254-Plaza Barranca del distrito, provincia y departamento de Ica, en el Asunto No Contencioso Nro. 78-2024-NFQ-ICA, doña **Nelly Rossana Echegaray Soto**, al amparo de las leyes 27157 y 27333, solicita que se le declare propietaria por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble urbano, denominado "San Pablo", Lt.2, ubicado en el Sector Santa Rosa de Cachiche, del distrito, provincia y departamento de Ica; con un área de **305.10 m2** (trescientos cinco, punto diez metros cuadrados); cuyos linderos y medidas perimétricas son: **Por el norte (lado A-B):** colinda en línea recta desde el punto A al punto B con la propiedad de la Sr. Corilla Gutiérrez de Huamani Eulogia Amalia con una longitud de 46.21 ml, donde su límite en los primeros 3.00 m., **Por el sur (Lado C-D)**, colinda con línea recta de un tramo que desde el punto C al punto D, con el predio Felipa de propiedad de Lima Chacaliaza Elías con longitud de 46.30 ml., **Por el Este (lado B-C)**, colinda con línea recta desde el punto B al punto C, con la propiedad de terceros con una longitud de 6.83 ml., **Por el Oeste (lado D-A)**, colinda en línea recta desde el punto D al punto A, con la calle de acceso con una longitud de 6.37ml., todo lo cual encierra un perímetro de 105.71 ml., el mismo que está parcialmente superpuesto e inscrito en la Partida Registral Nro. 40002192 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica a nombre de Carmen Rosa Jiménez Aparcana y Luis Antonio Jiménez Aparcana; trámite que se pone en conocimiento de los titulares registrales, el inmediato transferente Edith Aparcana Perales, los colindantes Eulogia Amalia Corilla Gutiérrez de Huamaní, Elías Samuel Lima Chacaliaza y empresa La Cabaña de la Brujita E.I.R.L, representada por su gerente Rosa Yolanda Gregorio Chipana; asimismo, se hace extensivo este emplazamiento a las personas de Mabel María Medina Pecho, César Augusto Valencia López, José Antonio Chacaliaza Purilla, Esperanza Raquel Arca de Chacaltana, Gabriela Erika Soto Torres, Eulogia Amalia Corilla Gutiérrez, Mariela Nancy Quispe de Pasache, Julio Enrique Puma Sánchez, Armando Alberto Valencia López, Esther Rosario Mendoza Siguas, Fausta Susana Murguía Anyosa, Carlos Enrique Palomino Salcedo, Marcos Santiago Soto, Juana Huamani Buleje, Jorge Priciliano Santiago Izarra, Mónica Yessenia Chacaltana Arca y Víctor Manuel Mendoza Siguas; así como a los herederos de Esther Rosario Mendoza Siguas y Elías Samuel Lima Chacaliaza; y a quienes crean tener legítimo interés en el trámite o resultado del procedimiento, a efecto de que hagan valer su derecho de oposición en caso de corresponder.
Doy fe.
Ica 2024, setiembre 12
José C. Flores Quille
Notario Público de Ica
SALE 18, 24 y 30/09/2024

EDICTO

En el Exp. N° 12.1-2024-0-1401-JR-CI-01 seguido por: JULIA MARILU ASCENCIO CARPIO, con MILAGROS MATILDE MEDINA PARVINA, OTRA sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, el señor Juez del 1er. Juzgado Civil de Ica, Dr. Christian Linares Molina y Sec. Jud. Dra. M. Cecilia Uchuya Cabrera, se ha dispuesto la publicación de la Res. N° 02 de fecha 05/9/2024, es como sigue: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por JULIA MARILU ASCENCIO CARPIO, con MILAGROS MATILDE MEDINA PARVINA y HUGO BERNARDO RAMOS FLORES sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, que se tramitara VIA del PROCESO ABREVIADO, traslado a la parte emplazada por el termino de DIEZ DIAS, DISPONGO: Se publique un extracto de la Demanda "PETITORIO: Pretensión Principal: Que se declare judicialmente como propietaria a **JULIA MARILU ASCENCIO CARPIO** por **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, como consecuencia de la posesión continua, pacífica y publica por más de veinte años con justo título y buena fe del inmueble urbano ubicado en **EL CENTRO POBLADO SANTA MARGARITA MZ. "A" LOTE 28,** Provincia y Departamento de Ica, cuyos linderos y medidas perimétricas se describen en la Memoria Descriptiva y en la Copia Literal **PO7100368** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral de Ica. Pretensión subordinada a la pretensión principal: Que se declare judicialmente como Propietaria a **JULIA MARILU ASCENCIO CARPIO** por Prescripción Adquisitiva de Dominio como consecuencia de la posesión continua, pacífica y publica por más de treinta años del Inmueble Urbano ubicado en el El Centro Poblada Santa Margarita Mz. ¡A!, Lote 28, Provincia y Departamento de Ica, (Referencia Frente al Mercadillo de Santiago) consta de un **AREA de 208.65 M2,** es una Casa Vivienda de una Planta, construida con muros de ladrillos y adobes con techo de esteras revestido con torta de Barro, apoyado en el interior con listones de madera en su parte frontal cuenta con una puerta y ventana de metal de color negro y vidrios semitransparentes. Pretensión accesoria a la pretensión principal y a la pretensión subordinada: como consecuencia de la declaración de propiedad del área descrita en la pretensión principal y consecuentemente la pretensión subordinada y en concordancia con el artículo 952 del Código Civil, solicitamos se ordene al Registrador Publico que proceda a inscribir mi derecho en la Partida Registral N° **07100368** del Registro de Predios de Ica y a cancelar el Asiento Retistral de los anteriores Titulares Registrales".
Ica, 13 de septiembre del 2024.
Cecilia Uchuya Cabrera
Secretaria Judicial
Modulo Civil Corporativo de Litigación Oral
Corte Superior de Justicia de Ica
SALE 3 VECES. 18, 24 y 30/09/2024

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial se ha presentado **BLANCA FLOR MUÑOZ CHUMPITAZ,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue **SANTOS GERMAN MUÑOZ RAMOS,** fallecido con fecha **16/02/2022,** siendo su ultimo domicilio Calle Huáscar II G5 17A del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica.
Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 26662.
23 de Setiembre del 2024.
René F. Acero Ccasa
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266 Ica-Ica-Ica

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial se ha presentado **BLANCA FLOR MUÑOZ CHUMPITAZ,** solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue **JUANA TERESA CHUMPITAZ CHUMPITAZ,** fallecida con fecha **07/08/2021,** siendo su ultimo domicilio Calle Huáscar II G5 17A del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica.
Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 26662.
23 de Setiembre del 2024.
René F. Acero Ccasa
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266 Ica-Ica-Ica

LOS AQUIJES

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil se presentó ante esta Municipalidad, Sección de los Registros Civiles.
DON: **EUSEBIO REYNALDO RAMIRES HUAMANI** de 52 años, Estado Civil SOLTERO Prof. u Ocupación INDEPENDIENTE Nacionalidad PERUANA Natural de PALPA - ICA domiciliado en C.P. EL HUARANGAL - SECTOR LAS VALENCIAS A-02-A LOS AQUIJES, con DNI N° 22186745 y **YANET DEL ROCIO ONTON PURILLA** de 48 años, Estado Civil SOLTERA Prof. u Ocupación INDEPENDIENTE Nacionalidad PERUANA Natural de ICA domiciliado en C.P. EL HUARANGAL – SECTOR LAS VALENCIAS A-02-A - LOS AQUIJES, con DNI N° 428084431 ambos mayores de edad y vecinos de este lugar.
Quienes conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos ante esta Municipalidad, durante ocho días de conformidad con la Ley.
Los Aquijes, 16 de Setiembre del 2024.
Prof. Mirtha Judith Gómez Peña de Cajo
Registrador Oficina de Registro Civil

SANTIAGO

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **JONNATHA RICARDO TRUJILLO RAMIREZ** Estado Civil SOLTERO de 35 años, Ocupación INDEPENDIENTE Natural PISCO Nacionalidad PERUANA domicilio en C.P. SAN JUAN BAUTISTA MZ. B. 38 y Doña: **CARMEN ISABEL TINCO QUISPE** Estado Civil SOLTERA de 37 años, ocupación INDEPENDIENTE Natural ICA Nacionalidad PERUANA domiciliada en SECTOR SAN JUAN S/N CASERIO LA VENTA BAJA va a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
Los que conozcan de impedimento podrán denunciarlo, dentro de OCHO DIAS, conforme a la Ley.
Santiago, 23 de setiembre del 2024.
Abog. Hugo Walter Ccencho Fernández
Subgerente de Registro Civil

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **OSCAR ALEJANDRO FRANCO AMASIFUEN** Estado Civil SOLTERO de 24 años, Ocupación INDEPENDIENTE Natural UCAYALI Nacionalidad PERUANO domicilio en URB. SAN JOAQUIN I ETAPA L-38 y Doña: **YARITZA ISABEL APOYALA GRIMALDO** Estado Civil SOLTERA de 28 años, ocupación INDEPENDIENTE Natural CHINCHA Nacionalidad PERUANA domiciliada en URB. SEBASTIAN BARRANCA I-13 va a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
Los que conozcan de impedimento podrán denunciarlo, dentro de OCHO DIAS, conforme a la Ley.
Santiago, 23 de setiembre del 2024.
Abog. Hugo Walter Ccencho Fernández
Subgerente de Registro Civil

NASCA

SUCESION INTESTADA

Con **KARDEX: 01186-2024**, ante esta notaría, se viene tramitando el Proceso Número **00049 - 2024**, sobre la Sucesión Intestada de **LUCIO RIVERO VILLAFUERTE**, a fin de que se le declare su fallecimiento intestado y sus herederos legales desde el momento de su fallecimiento.
Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho dentro del término de ley
Ciudad de Nasca, **03 de setiembre de 2024**.
Víctor Manuel Moscoso Céspedes
Abogado Notario; Reg. C.N.I. N° 30
Calle Wiracocha N° 148

Próximo torneo Inter Universidades e Institutos Superiores de Ica



Por: José Luján Loza

En vista de la próxima culminación de los Juegos Laborales de Ica, el Consejo Regional del Deporte de Ica, que preside Gisela Aparcana R., viene dando los últimos toques para la realización del nuevo campeonato inter universidades e institutos superiores de Ica. Hasta el momento se han inscrito la Universidad San Luis Gonzaga, la Universidad Privada San Juan Bautista, la Universidad Nacional Ica, sede de Chincha, y los institutos superiores Juan XXIII de Ica, Fernando León de Vivero de La Tinguiña y Víctor M. Maúrtua de Parcona. Asimismo, otras entidades superiores como el Zegel (IPAE) están solicitando información para poder participar en dicho evento.

En esta oportunidad estarán en competencia las disciplinas deportivas de básquet, damas y varones; vóley damas varones y mixto; fútbol seis o fulbito damas y varones; fútbol once damas y varones. En la próxima reunión se estará debatiendo entre los delegados la posibilidad de incluir el atletismo y el ajedrez.

Toda la infraestructura del IPD Ica que se encuentra en plena actividad estará a la disposición de dicho evento.

La comisión organizadora, integrada por la propia presidenta Gisela Aparcana, y las señoritas Jessica Tapia, Gloria Huamaní y Stephani García. Esta comisión viene cumpliendo una buena labor en los actuales Juegos Laborales y se espera que esta exitosa función se repita en el próximo evento que se avecina.

En esta semana se estará llevando a cabo la segunda reunión de delegados para determinar las fechas de inauguración, plazo para entregar la documentación y la fecha para llevar a cabo el sorteo y el fixture respectivo de cada una de las disciplinas que estarán en competencia.

Pisqueña obtiene segundo el segundo lugar en el Miss World Perú 2024

- Antonella Canelo Ferreyros también recibió la banda de Miss Flogocenter y Miss Fotogenia.

En una noche de muchísima belleza y conocimiento, y superando a reconocidas competidoras de diferentes regiones del Perú, Antonela Melissa Canelo Ferreyros, de 26 años, administradora de profesión, representó a la región Ica en el importante certamen Miss World Perú 2024, donde se consagró como la segunda finalista dentro de las 19 candidatas.

Evento organizado por los reconocidos Olga Zumarán y Tito Paz, donde participaron destacadas candidatas de Lima y otras regiones del país.



Candidatas:

01.- Fiorella Vidal Ore – Miss Ancash

02.- Abril Gonzales Quispe – Miss Ayacucho

03.- Diana Olave Cuba – Miss Cusco

04.- Milagros Cortez Seminario – Miss Chiclayo

05.- Antonella Canelo Ferreyros – Miss Ica

06.- Xiomara Fernández Jiménez – Miss Junín

07.- Karen Valdivieso Crossland - Miss La Libertad

08.- Cielo Mendoza Fernández – Miss Lambayeque

09.- Staisy Huamansisa Lumba – Miss Lima Centro

10.- Cielo Diez Feria – Miss Lima Norte

11.- Jhanira Martínez Ñahuincopa – Miss Lima Este

12.- Ariana Santoyo – Miss Lima Oeste

13.- Alessandra Calienes Pessresi – Miss Moquegua

14.- Valentina Rodríguez Causo – Miss Paracas

15.- Silvana Javier Pérez – Miss Perú España

16.- Sofía Dottori – Miss Perú Europa

17.- Daniela Seminario Ojeda – Miss Piura

18.- Dayana Campos Maqui – Miss Región Lima

19.- Fiorella Típula Carpio – Miss Tacna

Los miembros que conformaron el riguroso jurado son:

Dra. Tatiana Vidaurre

Dr. Iván Gutiérrez Romero

Dr. Mauricio Mauricio

Dr. Fredy Castillo

Adm. Cristhian Matos Rivas

Sra. Lizeth Ramis

Dr. Walter Cruzalegui

Las prendas de baño y trajes de noche que se lucían en las pasarelas estaban a cargo de la diseñadora Ana Bejarano.

Y es así, como luego de dos meses de preparación demostraban su gracia, simpatía y talento durante cuatro horas de competencia.

Dentro de las 19 participantes, Antonella Canelo pasó al grupo de las 10 finalistas, luego alcanzó a estar dentro de las 5 mejores, seguidamente ascendió al top 3 y fue elegida como la segunda finalista. La representante iqueña también recibió los reconocimientos como Miss Flogocenter y Miss Fotogenia.

El título de nueva soberana Miss World Perú 2024 recayó en Staisy Huamansisa Lumba, representante de Lima Centro. Seguida de Ariana Santoyo como la primera finalista, y que representó a Lima Oeste.

"Les comento que yo hasta hace unos años atrás, sinceramente, me sentía muy mal, psicológicamente decepcionada de mí misma porque sentía que no tenía un propósito de vida, pero qué creen señores, estoy parada frente a ustedes participando de uno de los certámenes nacionales más importantes, el Mis World Perú, y es que las oportunidades están a nuestro alrededor y solamente depende de nosotros atraparlas y empezar a trabajar por ello y se necesita confiar en nosotros mismos, tener la mente abierta al conocimiento; debemos de confiar en nuestra creatividad, crear estrategias para que sean el paso a paso y estar cerca de nuestros sueños. Recuerden que el éxito no es un destino, el éxito es el resultado de nuestra capacidad, nuestra constancia y pasión. Muchas gracias", fueron las significativas palabras de la pisqueña Antonella Canelo, quien representó a la región Ica.

(Felipe Olivares Mozo)

Municipalidad de Grocio Prado entrega merecido reconocimiento a subcampeonas de Futsal



Cómo tenía que ser, las aguerridas alumnas de la I.E. Melchorita Saravia, del distrito de Grocio Prado, tras haber obtenido el subcampeonato en la disciplina de Futsal en la Etapa Macroregional disputada en el Callao, ayer fueron reconocidas públicamente por el alcalde de la comuna distrital, Hugo Pachas Morán, en una pequeña pero significativa ceremonia de apertura de semana escolar.

El director de dicho plantel, Bernardo Villa Arteaga, presentó a toda la comunidad educativa a las 9 guerreras que, por diferencia de un gol, se quedaron sin el título mayor; sin embargo, para Chincha y toda la región Ica son unas verdaderas campeonas.

Muy personalmente, el burgomaestre distrital, en reconocimiento a ese esfuerzo, les entregó un sobre cerrado a cada una de las deportistas, conteniendo un apoyo económico, el mismo que fue agradecido por las homenajeadas y los padres de familia allí presentes.

"En esta gestión municipal estamos convencidos de que la mejor inversión es con los niños y la educación de Grocio Prado. Más que el futuro, estos muchachos son el presente de un pueblo que está a la expectativa de más alegrías y triunfos en estas y muchas disciplinas más", afirmó la primera autoridad municipal de Grocio Prado.

Por su parte, el gobernador regional de Ica, Jorge Hurtado, les hizo llegar a las subcampeonas un juego de buzos deportivos para que sigan practicando esta disciplina en todas las competencias posibles, representando a su escuela.

(Marco Pachas Castilla)